Bogotá, 07 de septiembre de 2022
Radicado de la Alcaldía No. 20224212396932

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No 22-0016 procedente del Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2020-308 para adelantar la diligencia de SECUESTRO DEL 50% del bien inmueble identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No. 50S-632715 ubicado en la CALLE 54 SUR NO. 71B-21 de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2022

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO DEL 50% del bien inmueble identificado con folio de matrícula Inmobiliaria No. 50S-632715 ubicado en la CALLE 54 SUR NO. 71B-21 de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No 22-0016, procedente del Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2020-308 la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO DEL 50%** comisionada, el día veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a partir de las 2:00 P.M.

Segundo Designar como secuestre a **LEXCONT LTDA** identificada con NIT 900480079-4, por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de doscientos mil pesos m/cte ($200.000).

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho